ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 9:00 horas en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sito en Molas Lopez N° 542, con relación a la apertura de sobres presentados para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de tintas y tóner para la SNI"** con **ID N° 408.822,** se deja constancia de lo que sigue:

Respetando las normas establecidas, así como al art. 34 de la Ley N° 2051/03 y al art. 30 de la Resol. DNCP N° 5695/2019, se deja constancia que se presentaron en la fecha prevista para la apertura de sobres las firmas OLAM S.R.L. y OFFICE COMPU S.A., razón por la cual la apertura queda prorrogada

Se deja constancia que, debido a la prorroga establecida, las fechas para la entrega de ofertas y apertura de sobres han sido modificadas en el SICP.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Lic. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable de la U.O.C